



	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SEM-05
	DIRECCIÓN DE EDUCACION EN SALUD		Fecha: JUN 15
	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS		Rev. 01
			Hoja: 1 de 6

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Subdirector de Educación en Salud	Director de Educación en Salud	Director de Educacion en Salud
Firma			

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SEM-05
	DIRECCION DE EN SALUD		Fecha: JUN 15
	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS		Rev. 01
			Hoja: 2 de 6

1. Propósito

Establecer las actividades necesarias para obtener la información del seguimiento de egresados de los Médicos Egresados del Instituto Nacional de Rehabilitación

2. Alcance




A la Dirección de Educación en Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación

3. Responsabilidades:

- **Director de Enseñanza:** Autorizar el mecanismo para obtener información del Seguimiento de Egresados. Informar al Director General el resultado obtenido.
- **Sub-Director de Postgrado y Educación Continua:** Presentar la propuesta del mecanismo para la obtención de los datos para el Seguimiento de Egresados. Revisar el avance del Seguimiento de Egresados.
Reportar los resultados del Seguimiento de Egresados.
- **Jefe de Servicio de Enseñanza Médica:** Proporcionar los datos generales de los Médicos de Especialidad y Alta Especialidad.
- **Asistente de Proyectos de Investigación:** Aplicación del Cuestionario a los Médicos Residentes que estarán por terminar su gestión en el Instituto Nacional de Rehabilitación. En el mes de mayo enviar por correo electrónico una invitación a ingresar a la página del Instituto y llenar el Cuestionario.
Integrar y reportar al Subdirector de Postgrado la información obtenida.




4. Políticas de Operación y Normas.

- Aplica para todos los Médicos Egresados del Instituto Nacional de Rehabilitación
- La aplicación del Cuestionario sería un mes previo al término de la Residencia.
- Para el mes de mayo se les solicitará ingresar a la página del Instituto y llenar el cuestionario.
- Identificar a los Médicos que dejaron de ejercer su especialidad




 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SEM-05
	DIRECCION DE EN SALUD		Fecha: JUN 15
	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS		Rev. 01
			Hoja: 3 de 6

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Director de Educación en Salud	<p>Convoca reunión semestral con la participación del Subdirector de Educación Médica y Jefe de Servicio de Educación Médica para determinar el mecanismo para obtener la información necesaria para el Seguimiento de Egresados</p> <p>Se elabora un cuestionario para aplicarse a (Médicos de Especialidad, y Alta Especialidad). El cual se elabora considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características, expectativas o necesidades del Seguimiento. • Resultados de la aplicación de encuestas anteriores, se comparan los resultados con el objetivo de optimizar y comprimir el cuestionario, o eliminar no conformidades. • Aspectos de interés del Instituto Nacional de Rehabilitación.
2	Subdirector de Educación Médica	<p>Una vez que el cuestionario de evaluación ha sido definido, se captura y entrega al Director de Educación en Salud para su autorización.</p> <p>¿Autoriza?</p> <p>Si, continua actividad # 4 No, continua actividad # 3</p>
3	Director de Educación en Salud	Regresa al responsable de su elaboración, comunicando sus observaciones para realizar los ajustes pertinentes y continua la actividad 2.

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SEM-05
	DIRECCION DE EN SALUD		Fecha: JUN 15
	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS		Rev. 01
			Hoja: 4 de 6

4	Director Educación Salud	de en	<p>Establece con qué frecuencia se aplicara el cuestionario y se integrarán en una base de datos y la aplicación a todos los Médicos de Especialidad y Alta Especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establece el periodo de aplicación de acuerdo a la cantidad de cuestionarios a aplicar. • Se le autoriza al asistente de proyectos de investigación aplicar el cuestionario. • Se le notifica al Asistente de Proyectos de Investigación las fechas de aplicación. • Coordina con la Subdirección de Informática las actividades en caso de posibles modificaciones.
5	Jefe de Servicio de Educación Médica		Proporciona la información con respecto a los Médicos Residentes de Especialidad y Alta Especialidad que egresan a través de un listado (con la siguiente información: Nombre, especialidad)
6	Asistente Proyectos de Investigación	de	Coordina las actividades y aplica la Cédula F01-PR-SPE-05 en forma conjunta con el Jefe de Servicio de Educación Médica. Nota: Previo al término de la Residencia.
7	Asistente de Proyectos de Investigación		Captura en Base de Datos la Cédula F01-PR-SPE-05 , integrando el Directorio de la Generación y de la Especialidad.
8	Asistente de Proyectos de Investigación		Envío de carta a cada uno de los Médicos solicitando ingresar a la página del I.N.R. y responder la Encuesta para Ex Residentes F02-PR-SEP-05 . Nota: En el mes de mayo.
9	Asistente de Proyectos de Investigación		Integra información de: Cédula F01-PR-SPE-05 , Encuesta para Ex Residentes F02-PR-SEP-05 y elabora el Reporte de Seguimiento de Egresados F03-PR-SEP-05 y entrega al Subdirector de Educación Médica




 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SEM-05
	DIRECCION DE EN SALUD		Fecha: JUN 15
	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS		Rev. 01
			Hoja: 5 de 6

10	Subdirector de Educación Médica	<p>Presenta el Reporte de Seguimiento de Egresados F02-PR-SPE-05 a la Dirección de Educación en Salud convocando en junta.</p> <p>Nota: En caso de ser necesario establece acciones de acuerdo a Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas PR-SGC-04</p>
11	Director de Educación en Salud	<p>Presenta el Reporte de Seguimiento de Egresados F03-PR-SPE-05 Al Director General para su revisión y establecer las acciones necesarias.</p> <p>Y/o autoridades de su competencia.</p>
		TERMINA PROCEDIMIENTO

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2008 ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de la Calidad	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01
Acciones Correctivas y Preventivas	PR-SGC-04

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Cédula	6 meses	Subdirector de Educación Médica	F01-PR-SPE-05
Encuesta para Ex residentes (a través del Portal del I.N.R.)	1 año	Subdirector de Educación Médica	F02-PR-SPE-05
Reporte de Seguimiento de Egresados	5 años	Subdirector de Educación Médica	F03-PR-SPE-03

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SEM-05
	DIRECCION DE EN SALUD		Fecha: JUN 15
	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS		Rev. 01
			Hoja: 6 de 6

7. Glosario

- **Cliente:** Usuario del servicio.
- **Encuesta de Seguimiento :** Mecanismo para recopilar información de referencia a los Médicos Egresados.
- **Documentos:** Son aquellos documentos requeridos para llevar a cabo el procedimiento, y que facilitan el entendimiento del mismo o completar su ejecución.
- **Registros:** Documentos o elementos que sirven de evidencia de la relación de nuestras actividades.

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Alta de documento del Sistema de Gestión de la Calidad	Junio 2009
01	Se cambiaron os nombres de la Dirección de Enseñanza, por Dirección de Educación en Salud, la Subdirección de Posgrado y Educación Continua por Subdirección de Educación Médica y la Jefatura de Servicio de Enseñanza Médica por Jefatura de Servicio de Educación Médica. Actualización de imagen institucional.	JUN 15